

RESOLUCIÓN. N°. 0849 DE 2024 09 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de agua y biodiversidad, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MONICA KARINA BOCALEGRA PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDONO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, EDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, GILMA DIAZ ARIAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO y ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, la cual tiene como fin, el impulso de la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos

Continuación de la Resolución N.º 0849 DE 2024 09 SEP 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley de política ambiental que sean de interés para el país.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2184 del 29 de agosto de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN** como integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 SEP 2024



JAI ME RAU L SALAMANCA TORRES
Presidente



JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)



Presidencia
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024
Periodo: Segundo

CÓDIGO	L-G.1-F01
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	1 de 1

P 1.1 - 0068-2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 31 de julio de 2024.

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
De: Doctor LEONARDO GUZMÁN OVIEDO
Secretario Privado de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones que modifican Comisiones Accidentales.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de Comisión Accidental y Grupos de Amistad, atendiendo las solicitudes enviadas por los Honorables Representantes a la Cámara, las cuales relaciono a continuación:

SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD
SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG	COMISIÓN ACCIDENTAL DEL EJE CAFETERO Y DEL TOLIMA	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	1. COMISIÓN ACCIDENTAL MEDIOS INDEPENDIENTES.	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	2. COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	RENUNCIA
SANTIAGO OSORIO MARÍN	3. COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL AGUA Y BIODIVERSIDAD.	RENUNCIA
MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO	GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA PRESIDENCIA CÁMARA.	SOLICITUD DE ADHESIÓN
EDUARD SARMIENTO HIDALGO	LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 70204 de 2024, CON EL FIN DE INGRESAR A LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA.

Cordialmente,

LEONARDO GUZMÁN OVIEDO
Secretario Privado de la Presidencia
Cámara de Representantes

Proyecto: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102
Línea Gratuita: 018000122512

24 de julio de 2024

Doctor:

JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes

Doctor:

JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de representantes

Asunto: renuncia comisiones accidentales

Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia formal a la comisión accidental de *medios independientes, alternativos y comunitarios de Colombia*, comisión accidental de *seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia* y, la comisión accidental de *seguimiento a los derechos fundamentales del agua y la biodiversidad*.

Lo anterior en razón a los diferentes compromisos legislativos que me impiden participar de manera activa en el desarrollo de las comisiones anteriormente mencionadas.

En tal sentido, solicito a la honorable mesa directiva de la Cámara de representantes, el retiro de dichas comisiones

Agradezco su atención,

Atentamente,



SANTIAGO OSORIO MARÍN
Representante a la Cámara departamento de Caldas
Partido Alianza Verde

